

Uso de Medios Electrónicos: Uso de Internet

El Jefferson County Board of Education pone a disposición de sus estudiantes y profesores una amplia variedad de recursos de medios, incluyendo medios electrónicos, como Internet. La información electrónica y las habilidades de investigación son fundamentales para la preparación de los ciudadanos y futuros empleados durante la era de la información. La Junta espera que el personal se mezcle el uso reflexivo de esa información durante todo el plan de estudios y proporcionar orientación e instrucción a los estudiantes en el uso apropiado de estos recursos. Todos los estudiantes serán educados sobre el comportamiento apropiado en línea, incluyendo la interacción con otras personas en sitios web de redes sociales y en las salas de chat, y el ciberacoso la conciencia y la respuesta. Todas las computadoras, software, conexiones de red, conexiones a Internet, y sistemas de correo electrónico proporcionadas al personal y estudiantes son propiedad de la Junta de Educación y deben ser utilizados con el único fin de apoyar la misión educativa del sistema escolar y la realización de el negocio del sistema escolar.

Se espera que ambos estudiantes y empleados a seguir las reglas legales, éticos y escolares relacionadas con la utilización de Internet y otros medios electrónicos. Los estudiantes son responsables del buen comportamiento en las redes informáticas de la escuela tal y como son en un aula. Se proporciona la red de los estudiantes para realizar investigaciones y comunicarse con los demás. El acceso a los servicios de red se proporcionará a los estudiantes que están de acuerdo para actuar de una manera considerada y responsable. Los estudiantes que no cumplan con estas reglas estarán sujetos a medidas disciplinarias, que pueden incluir la revocación de los privilegios de uso, suspensión u otra acción apropiada. Los empleados que violen las normas también estarán sujetos a medidas disciplinarias, hasta e incluyendo la terminación.

Los maestros emplean la misma supervisión y el cuidado de determinar el uso adecuado de Internet que se utiliza con otros materiales de instrucción. La Junta de Educación autoriza al Superintendente o la persona designada para desarrollar directrices para el uso de la Internet.

Estas directrices deberían los siguientes:

- lenguaje que se refiere a la importancia de cumplir con Internet “etiqueta”
 - privacidad
 - el uso del lenguaje apropiado;
- usos educativos apropiados de Internet
- Se requiere permiso de los padres antes de usar Internet para incluir
 - notificación a los padres con respecto al uso de Internet
 - una descripción de la Internet y la gran variedad de materiales que los estudiantes puedan encontrar
 - posibles consecuencias disciplinarias por violar las directrices o cualesquiera otras reglas escolares establecidas para el uso de Internet.

El acceso a Internet permitirá a los estudiantes explorar miles de bibliotecas, bases de datos y tableros de anuncios, mientras que el intercambio de mensajes con gente de todo el mundo. La Junta cree que los beneficios para los estudiantes de acceso en forma de recursos de información y oportunidades de colaboración superan las desventajas. Pero en última instancia, los padres y tutores de menores son responsables de establecer y transmitir los estándares que sus hijos deben seguir cuando se utilizan los medios de comunicación y fuentes de información. A tal fin, las Escuelas del Condado Jefferson apoyo y el respeto al derecho de cada familia de decidir si aplicar o no de los privilegios de acceso.

Seguridad en Internet

Será la política de la Junta de Educación del Condado de Jefferson de que el distrito escolar deberá tener en funcionamiento continuo, con respecto a todos los equipos que pertenecen a la escuela que tiene acceso a Internet:

Sección 54.520. Certificaciones Ley de Protección de Niños en Internet requiere de receptores de descuentos en el marco del mecanismo de apoyo al servicio universal federal para escuelas y bibliotecas.

* * * * *

54.520 (a) (1). Colegio. A los efectos de los requisitos de certificación de esta norma, la escuela significa la escuela, la junta escolar, el distrito escolar, agencia local de educación u otra autoridad responsable de la administración de una escuela.

* * * * *

54.520 (a) (4). Definiciones legales.

(i) El término “menor” significa cualquier individuo que no ha alcanzado la edad de 17 años.

(ii) El término “obsceno” tiene el significado que se le atribuye en 18 USC § 1460.

(iii) El término “pornografía infantil” tiene el significado que se le atribuye en 18 USC § 2256.

(iv) El término “perjudicial para menores” significa cualquier foto, imagen, archivo gráfico imagen u otra representación visual que-

(A) tomada como un todo y con respecto a los menores, apela a un interés lascivo en desnudez, el sexo, o la excreción;

(B) representa, describe o representa, de una manera claramente ofensivo con respecto a lo que es adecuado para menores, una actos sexuales reales o simuladas acto sexual o contacto sexual, reales o simuladas normal o pervertidas, o una exhibición lasciva de los genitales ; y

(C) tomadas en su conjunto, carece de valor literario, artístico, político o científico para los menores.

(v) Los términos “acto sexual” y “contacto sexual” tienen los significados dados a dichos términos en 18 USC § 2246.

(vi) El término “tecnología de medida de protección” significa una tecnología específica que bloquea o filtra el acceso a Internet al material cubierto por una certificación bajo párrafo (c) de esta sección.

* * * * *

(C) (1) (i). La política de seguridad de Internet adoptado y aplicado de conformidad con 47 USC 254 (h) debe incluir unadeteconológica

medidaprotecciónque protege contra el acceso a Internet tanto por adultos como menores a representaciones visuales que sean obscenas, pornografía infantil, o, con respecto al uso de los ordenadores los menores de edad, perjudicial para los menores. La escuela debe cumplir la aplicación de la medida de protección tecnológica durante el uso de sus computadoras con acceso a Internet, aunque un administrador, supervisor, u otra persona autorizada por la autoridad de certificación en el inciso (a) (1) puede desactivar la medida de protección de tecnología de que se trate, durante el uso por un adulto, para permitir el acceso a la investigación de buena fe u otro propósito legal. Esta política de seguridad en Internet también debe incluir la supervisión de las actividades en línea de los menores y debe proporcionar para la educación de los menores sobre el comportamiento apropiado en línea, incluyendo la interacción con otras personas en sitios web de redes sociales y en las salas de chat y la conciencia y la respuesta acoso cibernético.

Uso de Internet previsto

El sistema escolar del condado de Jefferson hará cumplir los siguientes procedimientos administrativos. Aunque algunosespecíficos

ejemplosde usos prohibidos se expresan, que pretenden ser solamente ejemplos y no pretenden ser una lista inclusiva de conductas inapropiadas. El incumplimiento de estos procedimientos administrativos se considerará causal de revocación de privilegios, disciplinarias potencial y / o acción legal apropiada.

Términos y Condiciones

1. Uso Aceptable: Se proporciona acceso a Internet de la escuela con fines educativos y de investigación consistentes con la misión y los objetivos educativos del sistema escolar. El uso apropiado siempre debe ser legal y ético. Se requiere que los padres y estudiantes a firmar el **padre /Acuerdo de Acceso a Internet de** formulario deEstudiantes,afirmando que han leído y entendido el procedimiento administrativo sobre el **uso apropiado de Internet** y entender las consecuencias de la violación de dicho procedimiento administrativo ante los estudiantes pueden acceder a Internet. Todos los empleados también estarán obligados a firmar el **Formulario de Internet Acuerdo de acceso de los empleados**, afirmando que han leído y entendido el procedimiento administrativo sobre el **uso apropiado de Internet** y entender las consecuencias de la violación de dicho procedimiento administrativo.

2. Privilegios: El uso de Internet del sistema escolar es un privilegio, no un derecho. El uso inapropiado puede resultar en la cancelación de esos privilegios. El Superintendente, o su designado (s) deberá tomar todas las decisiones con respecto a si o no un usuario ha violado estos procedimientos y puede negar, revocar o suspender el acceso en cualquier momento.

3. Uso Inaceptable: El usuario es responsable de todos sus / sus acciones y actividades relacionadas con la red. Ejemplos de conducta prohibida incluyen pero no se limitan a lo siguiente:

- a. Materiales o comunicaciones al acceso y / o enviar o materiales o comunicaciones que están publicando: perjudiciales para la reputación de otra, abusivo, obsceno, orientado sexualmente, amenazante, contrario a la política de la escuela sobre el acoso, acoso o ilegal;
- segundo. El uso de los ordenadores a la difamación, la calumnia, amenazar, intimidar, ofender, molestar o acosar a cualquier otra persona, incluyendo transporte obscenas lenguaje, imágenes u otros materiales;
- do. Copia o descarga de material con derechos de autor en cualquier sistema conectado al sistema escolar, el uso de la red para cualquier actividad ilegal, incluyendo la violación de derechos de autor u otros contratos o transmisión de cualquier material en violación de Estados Unidos y la regulación estatal;
- re. Usar la red para ganancia financiera o comercial privada;
- mi. Derrochador uso de los recursos;
- F. La utilización de cualquier software que tenga el propósito de dañar el sistema de la escuela o sistema de otro usuario, o que tiene la finalidad de eludir cualquier protocolo de red, informáticos, software o seguridad de la escuela;
- gramo. Obtener acceso no autorizado a recursos o entidades;
- marido. La invasión de la privacidad de los individuos;
- yo. El uso de la cuenta de otro usuario o contraseña;
- j. Material de fijación autorizado o creado por otro sin su / su consentimiento;
- k. La publicación de mensajes anónimos;
- l. Intentar leer, borrar, copiar o modificar el correo electrónico de otros usuarios del sistema y la interferencia deliberada con la habilidad de otros usuarios del sistema para enviar / recibir correo electrónico;
- metro. El uso de la red mientras los privilegios de acceso están suspendidos o revocados; y
- n. El uso de la red de una manera inconsistente con la dirección de los maestros y otros miembros del personal y generalmente etiqueta de la red aceptada.

4. La supervisión del personal: El personal debe familiarizarse con este procedimiento y deben cumplir las normas sobre el uso apropiado cuando sus funciones incluyen la supervisión a través de Internet. Cuando en el curso de sus deberes, los funcionarios se dan cuenta de estudiante de violación de esta política, deben corregir el estudiante y abordar el asunto de acuerdo con este procedimiento y la Junta de las políticas de disciplina general de Educación y procedimientos. Los maestros no deben ser considerados responsables de lo que el estudiante puede acceder a través de Internet más allá de las directivas de instrucción.

5. Compensación: El estudiante y / o su padre / madre (s) / tutor legal (s) será responsable de compensar al sistema escolar por las pérdidas, costos o los daños ocasionados por el sistema escolar relacionados con o que surjan de cualquier estudiante de violación de estos procedimientos.

6. Seguridad: La seguridad de red es una alta prioridad. Si alguien identifica o percibe un problema de seguridad o un incumplimiento de estas responsabilidades en Internet, el usuario debe notificar inmediatamente al director, su designado / u otro personal apropiado. El problema no debe ser demostrada a otros usuarios. La cuenta de otro individuo no debe ser utilizado. Las contraseñas no son para ser revelada a nadie. Los intentos de entrar como administrador del sistema resultará en la cancelación inmediata de los privilegios de uso. Los estudiantes no deben revelar su dirección personal o número de teléfono.

7. Vandalismo: El vandalismo resultará en la cancelación de privilegios y otras medidas disciplinarias. El vandalismo se define como cualquier intento malicioso de dañar o destruir el equipo de la escuela o de los materiales, los datos, la red de Internet, o agencia. Esto incluye pero no se limita a la carga o creación de virus informáticos. Sin ningún tipo de software puede ser llevado a casa un estudiante o empleado de para su uso en cualquier computadora de la escuela.

8. Cargos: La Junta de Educación no asume ninguna responsabilidad por cualquier cargo o cargos no autorizados, incluyendo pero no limitado a los cargos de larga distancia, recargos por minuto y / o equipo o línea costos.

9. Red Etiqueta: Se espera que el usuario pueda cumplir con las normas generalmente aceptadas de la etiqueta de la red. Estos incluyen, pero no se limitan a lo siguiente:

a. Ser cortés. No ser abusivo en los mensajes a otros. Use un lenguaje apropiado. No jurar o usar vulgaridades o cualquier otro lenguaje inapropiado.

segundo. No revelar las direcciones personales o números de teléfono de los estudiantes.

do. Reconocer que el correo electrónico (e-mail) no es privado. Las personas que operan el sistema tienen acceso a todos los correos electrónicos. Los mensajes relacionados con o en apoyo de actividades ilegales pueden ser reportados a las autoridades. Tenga cuidado con lo que dice a los demás. E-mail es enviado fácilmente.

re. No utilice la red de ninguna manera que pueda interrumpir su uso por otros usuarios. Por ejemplo, usos disruptivos incluyen cadenas de cartas, chistes y otro tráfico no educativo.

mi. Considere todas las comunicaciones y la información accesible a través de la red a ser propiedad privada.

10. Traiga su propia tecnología /dispositivo:Se anima a estudiantes / profesores para llevar los dispositivos móviles a la escuela. Estos dispositivos móviles son la propiedad de los estudiantes / profesores. La Junta de Educación no es responsable de robo, rotura o pérdida. Los estudiantes / profesores serán filtrados en estos dispositivos móviles cuando se encuentran en la red de la escuela a través de conexiones cableadas o inalámbricas.

11. Estudiantes cuentas de correo electrónico: Los estudiantes en los grados K-12 se han asignado cuentas de correo electrónico a través de Google Apps for Education. Estas cuentas de correo electrónico serán utilizados para fines de instrucción y para que los maestros se comunican con los estudiantes.

12. Distrito Escolar del Condado de JeffersonEl educará a los menores sobre el comportamiento apropiado en línea, incluyendo la sensibilización y la respuesta cyberbullying, interactuando con otras personas en sitios de redes sociales y salas de chat. Capacitación sobre cuestiones de seguridad en línea y materiales, se pondrá a disposición de la administración, el personal y los padres aplicación.

Escuelas del Condado de Jefferson

Fecha de aprobación: 13/12/2016